**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

## AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN

El suscrito Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 (E), autoriza al señor Intendende jefe LUIS CARLOS BURGOS FABRA jefe de la Unidad Prestadora de Salud Urabá, para que publique en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II el Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y documentos previos para el proceso de contratación **PN RASES 6 DEURA SA PSS 102-2023**, con el objeto de contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, PARA EL PACIENTE NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO, EN SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA".

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014 (Manual de contratación de la Policía Nacional), y demás normas reglamentarias en materia de Contratación Estatal.

Atentamente,

Capitán **MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N. 6 (E)

| FUNCIONARIO O ASESOR | DEPENDENCIA | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA |
|---|---|---|---|
| PROYECTÓ | JEFE - UPRES DEURA (E) | IJ. LUIS CARLOS BURGOS FABRA | |
| APROBÓ/REVISÓ | JEFE DE CONTRATOS - RASES 6 (E) | IT. ELIAB FRANCO BEDOYA | |
| APROBÓ/REVISÓ | ASESOR JURÍDICO - RASES 6 | CPS. RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE | |
| APROBÓ/REVISÓ | JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA | CT. JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA | |
| **LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6** | | | |